

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30066 *LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ÁRIDOS CANARIOS, S.L.
DOLCAN, S.A.
TRABAJOS Y SERVICIOS CANARIOS, S.L.
HORMIGONES MASPALOMAS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas el día 5 de noviembre de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A." de las mercantiles "Áridos Canarias, S.L.", "Dolcan, S.A.", "Trabajos y Servicios Canarias, S.L.", y "Hormigones Maspalomas, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado el 25 de octubre de 2012 en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 2012.- El Presidente,
Eustasio López González.

ID: A120077296-1